COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 1/17
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las diez horas del día Martes 17 del mes de octubre del año dos mil diez y siete, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA, SO 3ª F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA y la FF.PP. INGRIT FABIOLA FRANCO SOSA.** Seguidamente se procede al análisis, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 41/17 **"ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO" ID Nº 336.456**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales.
2. Una 2º en esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03.
3. Tercera fase, en la que se procederá a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial.
4. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 76/17.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 1 casa comercial con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 41/17 **"ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO"** Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuya oferta se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	2.170.000

Observación:

Que la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa en su Artículo 34: **CONTRATACIÓN DIRECTA. Procedimiento:** *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de*

contratación; De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..", o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

En tal sentido se procedió a realizar la apertura con un solo oferente puesto que ya se prorrogo en su momento en fecha 06 de octubre/2017 donde no hubo oferente alguno pasando la apertura para el día viernes 13 de octubre/2017, teniendo en cuenta lo que dicta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 34, el bien a ser adquirido, será destinado a las Instalaciones de la Dirección del Servicio Bandas Militares.-

Con todos los documentos a vista y disposición, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple
3	El formulario garantía de mantenimiento de la oferta que se adjunta en el Anexo 2	Cumple
4	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DOCUMENTOS FORMALES		
Nº	**REQUISITOS LEGALES**	**JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**
1	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple
2	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple
3	Patente Comercial	Cumple
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple
5	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
6	Certificado emitido por el MIC, la no presentación del mismo no es causal de descalificación.	No Aplica

Experiencia de la empresa

Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, presenta copia de contratos del año 2016 por un valor total de **4.000.000 Gs** cumpliendo en sobremanera con el promedio de 30 % del valor ofertado establecido en el punto Nº 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley Nº 2051/03 y el resultado se detalla cuanto sigue:

JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO (PROPIETARIO)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 267206

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1695298, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Se ha procedido a verificar al oferente y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINHAR, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

ANALISIS EN SU 3ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnica….

Acto seguido se procede a evaluar en forma provisoria la oferta presentada con el único precio presentado en el ítem, teniendo en cuenta lo siguiente:

DISERBAMIL FF10						JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.	
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	**Características de Software mínimo**: **Mensajes auditivos:** Verificación de marcación y configuración – en Español, **Mensajes en pantalla:** Verificación de marcación y configuración – en Español, Idioma **Firmware:** En Español, **Posibilidad de error:** Menor de 0,0001%, **Velocidad de verificación:** Menor a 2 segundos. **Características de Hardware mínimo: Capacidad de rostros:** 1.500 como mínimo, **Capacidad de huellas:** 4.000 como mínimo **Capacidad de transacción:** 100.000 como mínimo, **Sensor huellas:** Sensor óptico anti ralladura y fraude, ubicado en la parte frontal, "**Cámara:** Infrarroja de alta resolución integrada, con capacidad de visión nocturna, para reconocimiento a oscuras o con poca luz, ubicada en la parte frontal." **Comunicación:** USB Host, TCP/IP, WIFI, RJ45, RS232/485. **Batería de respaldo:** Con una duración de 4 horas como mínimo. **Pantalla:** Color Touch Screen, **Temperatura tolerables:** 0º - 47º como mínimo **Humedad tolerables:** 20% - 80%, **Alimentación:** 12V, 3ª, **Salida de impreso:** Si **Funciones Estándar: Tipo de verificación:** Por huella, por reconocimiento de rostro – forma separada o conjunta. Workcode, Función DLST Timbres programables con salida relea campana externa, Servicio de auto consulta, Texto predictivo T9, Foto función, Cambio automático de estado, **El equipo deberá generar los siguientes informes**:Horario de entrada y salida con filtro por fecha. Horario y salida general con filtro por fecha. Horario de llegada tardía por funcionario con filtro por fecha. Horario de llegada tardía general con filtro por fecha. Ausencias por Funcionario con filtro con fecha. Ausencias general con filtro con fecha. El equipo deberá ser instalado en el lugar dispuesto por la convocante y puesta en funcionamiento. **Garantia :** De 1 (Un) año con asistencia tecnica y capacitacion en el uso e instalacion de la solucion. **Observacion:** la empresa debera realizar una capacitacion a los funcionarios de la DISERBAMIL del funcionamiento del Reloj Biometrico del Software respectivo. **Instalacion:** conexion en red y capacitacion del software en el punto a ser instalado.	UNIDAD	1	2.170.000	2.170.000
			TOTAL				2.170.000

Se constata que la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** posee la única oferta presentada para el **Ítem Nº 1**.-

Observación:

• No se solicitó el certificado de origen emitido por el MIC a la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, para el Ítem ofertado ya que es la única oferta y no es de origen nacional, por ende no puede aplicarse el margen de preferencia por no hallarse competencia.

En cuanto al carácter legal respecto al precio referencial se menciona lo siguiente:

• En el Ítem se verifica que lo ofertado por la Firma **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** se encuentran conforme a la resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 de fecha 18/04/16.-

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en la Carta de Invitación:

DISERBAMIL FF10				JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	**Características de Software mínimo**: **Mensajes auditivos:** Verificación de marcación y configuración – en Español, **Mensajes en pantalla:** Verificación de marcación y configuración – en Español, Idioma **Firmware:** En Español, **Posibilidad de error:** Menor de 0,0001%, **Velocidad de verificación:** Menor a 2 segundos. **Características de Hardware mínimo: Capacidad de rostros:** 1.500 como mínimo, **Capacidad de huellas:** 4.000 como mínimo **Capacidad de transacción:** 100.000 como mínimo, **Sensor huellas:** Sensor óptico anti ralladura y fraude, ubicado en la parte frontal, "**Cámara:** Infrarroja de alta resolución integrada, con capacidad de visión nocturna, para reconocimiento a oscuras o con poca luz, ubicada en la parte frontal." **Comunicación:** USB Host, TCP/IP, WIFI, RJ45, RS232/485. **Batería de respaldo:** Con una duración de 4 horas como mínimo. **Pantalla:** Color Touch Screen, **Temperatura tolerables:** 0º - 47º como mínimo **Humedad tolerables:** 20% - 80%, **Alimentación:** 12V, 3ª, **Salida de impreso:** Si **Funciones Estándar: Tipo de verificación:** Por huella, por reconocimiento de rostro – forma separada o conjunta. Workcode, Función DLST Timbres programables con salida relea campana externa, Servicio de auto consulta, Texto predictivo T9, Foto función, Cambio automático de estado, **El equipo deberá generar los siguientes informes**:Horario de entrada y salida con filtro por fecha. Horario y salida general con filtro por fecha. Horario de llegada tardía por funcionario con filtro por fecha. Horario de llegada tardía general con filtro por fecha. Ausencias por Funcionario con filtro con fecha. Ausencias general con filtro con fecha. El equipo deberá ser instalado en el lugar dispuesto por la convocante y puesta en funcionamiento. **Garantia** : De 1 (Un) año con asistencia tecnica y capacitacion en el uso e instalacion de la solucion. **Observacion:** la empresa debera realizar una capacitacion a los funcionarios de la DISERBAMIL del funcionamiento del Reloj Biometrico del Software respectivo. **Instalacion:** conexion en red y capacitacion del software en el punto a ser instalado.	CUMPLE

Este comité de evaluación deja constancia de que en base a la oferta presentada reúne todos los requerimientos establecidos en la carta de Invitación por ende cumple las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.-

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 4ta FASE

En esta última fase se realizaran las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05.

Recomendación conforme a la disponibilidad presupuestaria:

Cabe mencionar que no ha sufrido disminución en las cantidades solicitadas y conforme a la disponibilidad presupuestaria se recomienda adjudicar conforme al siguiente cuadro.

1. Cuadro de Precios:

DISERBAMIL FF10							JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.			
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	Características de Software mínimo: Mensajes auditivos: Verificación de marcación y configuración – en Español, Mensajes en pantalla: Verificación de marcación y configuración – en Español, Idioma Firmware: En Español, Posibilidad de error: Menor de 0,0001%, Velocidad de verificación: Menor a 2 segundos. Características de Hardware mínimo: Capacidad de rostros: 1.500 como mínimo, Capacidad de huellas: 4.000 como mínimo Capacidad de transacción: 100.000 como mínimo, Sensor huellas: Sensor óptico anti ralladura y fraude, ubicado en la parte frontal, "Cámara: Infrarroja de alta resolución integrada, con capacidad de visión nocturna, para reconocimiento a oscuras o con poca luz, ubicada en la parte frontal." Comunicación: USB Host, TCP/IP, WIFI, RJ45, RS232/485. Batería de respaldo: Con una duración de 4 horas como mínimo. Pantalla: Color Touch Screen, Temperatura tolerables: 0º - 47º como mínimo Humedad tolerables: 20% - 80%, Alimentación: 12V, 3ª, Salida de impreso: Si Funciones Estándar: Tipo de verificación: Por huella, por reconocimiento de rostro – forma separada o conjunta. Workcode, Función DLST Timbres programables con salida relea campana externa, Servicio de auto consulta, Texto predictivo T9, Foto función, Cambio automático de estado, El equipo deberá generar los siguientes informes: Horario de entrada y salida con filtro por fecha. Horario y salida general con filtro por fecha. Horario de llegada tardía por funcionario con filtro por fecha. Horario de llegada tardía general con filtro por fecha. Ausencias por Funcionario con filtro con fecha. Ausencias general con filtro con fecha. El equipo deberá ser instalado en el lugar dispuesto por la convocante y puesta en funcionamiento. **Garantia** : De 1 (Un) año con asistencia tecnica y capacitacion en el uso e instalacion de la solucion. Observacion: la empresa debera realizar una capacitacion a los funcionarios de la DISERBAMIL del funcionamiento del Reloj Biometrico del Software respectivo. Instalacion: conexion en red y capacitacion del software en el punto a ser instalado.	UNIDAD	UNIDAD	1	SEKUR	CHINA	2.170.000	2.170.000
TOTAL										2.170.000

2. Recomendación:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la oferta se ajusta a los requisitos legales.
- En el **Ítem 1** se verifico que sobrepasan el promedio del 20 % por encima del precio referencial en base a lo que se establece en la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 18/04/16 y conforme a las explicaciones en el desglose de precios presentado por la empresa se considera razonable el precio ofertado, por los

motivos expuestos este comité recomienda adjudicar a la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.**

- Que la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** se presenta como la única oferta evaluada, en el **Ítem Nº 1**; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO".-**

- Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.** por un monto total de guaraníes **2.170.000 (GUARANÍES DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
FF.PP INGRIT FRANCO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SO 3ª F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SGTO 1º INT JUAN AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5